

¿Has etiquetado correctamente tu producto ecológico?

En los siguientes apartados encontrarás los procedimientos de etiquetado de productos vivos o producción primaria y de productos transformados. Te recomendamos que busques primero que tipo de producto quieres etiquetar y sigas nuestros pasos, chequeando el cumplimiento de cada punto descrito para asegurarte un buen etiquetado de tu producto

¡Buena suerte!

www.interecoweb.com

+34 96 351 25 57 +34 648 156 435



INTERECO

Índice

- 1 Etiquetado de producto vivo de origen Vegetal que ha superado el periodo de Conversión y se comercializa envasado
 - A. Envasado
 - B. Granel
- 2 Etiquetado de producto vivo de origen Vegetal que NO ha superado el periodo de Conversión
- 3 Etiquetado de producto vivo de origen Animal que ha superado el periodo de Conversión
- 4 Etiquetado de producto Transformado (95-100% ingredientes de origen agrario ecológico)
- 5 Etiquetado de producto Transformado (<95% ingredientes de origen agrario ecológico)
- 6 Etiquetado de producto Transformado (Producto en conversión. Contiene un único ingrediente vegetal de origen agrario en conversión)

1

ETIQUETADO DE PRODUCTO VIVO DE ORIGEN VEGETAL QUE HA SUPERADO EL PERIODO DE CONVERSIÓN - ENVASADO

incluye

- **Logotipo UE** (modelo anexo XI del R 834/2007)



- **Código del organismo certificador** (ej. ES-ECO-020-CV)
- **Indicación del lugar** de las materias primas agrarias del producto.

- La indicación del lugar adoptará:

- «**Agricultura UE**», materias primas agrícolas obtenidas en la UE
- «**Agricultura no UE**», materias primas agrícolas provenientes fuera de la UE
- La mención «**UE**» o «**no UE**» podrá ser sustituida por el nombre de un país.

- Términos **Biológico/Ecológico** y sus abreviaturas **BIO/ECO** en cualquier lengua comunitaria (anexo I del R 834/2007).

Incluidos en el mismo campo visual

consulta

- El uso del **logotipo de tu autoridad de control**



- El uso de la codificación de la contraetiqueta (ej. CVXXXXE)

También, revisa si tu autoridad u organismo de control debe o no autorizar tu etiquetado. Si es así, adjunta la autorización a tu documentación de calidad

1

ETIQUETADO DE PRODUCTO VIVO DE ORIGEN VEGETAL QUE HA SUPERADO EL PERIODO DE CONVERSIÓN - GRANEL

incluye

- Términos **BIOLÓGICO/ECOLÓGICO** y sus abreviaturas **BIO/ECO** en cualquier lengua comunitaria (anexo I del R 834/2007).
- Términos y el código numérico de la autoridad u organismo de control en los documentos comerciales para identificar a los productos ecológicos.

2

ETIQUETADO DE PRODUCTO VIVO DE ORIGEN VEGETAL QUE **NO** HA SUPERADO EL PERIODO DE CONVERSIÓN

incluye

- «*Producto en conversión a la agricultura ecológica*»
- Código de la entidad de certificación (ej. ES-ECO-000-AA)

«*Producto en conversión a la agricultura ecológica*» si el producto cumple con un período de conversión de al menos 12 meses antes de la cosecha; y el producto contiene un único ingrediente vegetal de origen agrario.
RECUERDA que no puedes utilizar el logotipo UE.

consulta

- El uso del **logotipo de tu autoridad de control**
- El uso de la codificación de la contraetiqueta (ej. CVXXXXE)



3

ETIQUETADO DE PRODUCTO VIVO DE ORIGEN ANIMAL QUE HA SUPERADO EL PERIODO DE CONVERSIÓN

incluye

- **Logotipo UE** (modelo anexo XI del R 834/2007)



- **Código del organismo certificador** (ej. ES-ECO-000-AA)
- **Indicación del lugar** de las materias primas agrarias del producto.

La indicación del lugar adoptará:

- «**Agricultura UE**», materias primas agrícolas obtenidas en la UE
- «**Agricultura no UE**», materias primas agrícolas provenientes fuera de la UE
- La mención «**UE**» o «**no UE**» podrá ser sustituida por el nombre de un país

- Términos **BIOLÓGICO/ECOLÓGICO** y sus abreviaturas **BIO/ECO** en cualquier lengua comunitaria (anexo I del R 834/2007).

Incluidos en el mismo campo visual

consulta

- El uso del **logotipo de tu autoridad de control**



- El uso de la codificación de la contraetiqueta (ej. CVXXXXE)

No se podrán comercializar productos de origen animal sin haber cumplido con el periodo de conversión total.

ETIQUETADO DE PRODUCTO TRANSFORMADO (95-100% INGREDIENTES DE ORIGEN AGRARIO ECOLÓGICO)

incluye

- **Logotipo UE** (modelo anexo XI del R 834/2007)



- **Código del organismo certificador** (ej. ES-ECO-000-AA)
- **Indicación del lugar** de las materias primas agrarias del producto.

La indicación del lugar adoptará:

- «**Agricultura UE**», materias primas agrícolas obtenidas en la UE
- «**Agricultura no UE**», materias primas agrícolas provenientes fuera de la UE
- La mención «**UE**» o «**no UE**» podrá ser sustituida por el nombre de un país

*Incluidos en
el mismo
campo visual*

- Indicación (*) de los ingredientes que son de procedencia ecológica
- Términos **BIOLÓGICO/ECOLÓGICO** y sus abreviaturas **BIO/ECO** en cualquier lengua comunitaria (anexo I del R 834/2007).

consulta

- El uso del **logotipo de tu autoridad de control**



- El uso de la codificación de la contraetiqueta (ej. CVXXXXE)

Recuerda que el 5% de producto restante pueden ser producto agrario convencional si sólo si cumple con el anexo IX del reglamento 889/2008. También, revisa el etiquetado obligatorio de carácter horizontal. Las indicaciones detalladas en este apartado cumplen sólo con la normativa ecológica.

ETIQUETADO DE PRODUCTO TRANSFORMADO (<95% INGREDIENTES DE ORIGEN AGRARIO ECOLÓGICO)

incluye

- Indicación (*) junto con el porcentaje de los ingredientes de procedencia de agricultura ecológica
- **Código de la entidad de certificación** (ej. ES-ECO-000-AA)

Revisa el etiquetado obligatorio de carácter horizontal. Las indicaciones detalladas en este apartado cumplen sólo con la normativa ecológica. RECUERDA que no puedes utilizar el logotipo UE.

consulta

- El uso del **logotipo de tu autoridad de control**
- El uso de la codificación de la contraetiqueta (ej. CVXXXXE)



ETIQUETADO DE PRODUCTO TRANSFORMADO (PRODUCTO EN CONVERSIÓN. CONTIENE UN ÚNICO INGREDIENTE VEGETAL DE ORIGEN AGRARIO EN CONVERSIÓN)

incluye

- «*Producto en conversión a la agricultura ecológica*»
- **Código de la entidad de certificación** (ej. ES-ECO-000-AA)

Revisa el etiquetado obligatorio de carácter horizontal. Las indicaciones detalladas en este apartado cumplen sólo con la normativa ecológica. RECUERDA que no puedes utilizar el logotipo UE.

consulta

- El uso del **logotipo de tu autoridad de control**
- El uso de la codificación de la contraetiqueta (ej. CVXXXXE)





www.interecoweb.com
+34 96 351 25 57 +34 648 156 435



www.ecological.bio